Buenos Aires, 23 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº /209 /2014

**VISTO:** 

Ley 31,

La Actuación CM Nº 25585/14, la Resolución CM Nº 1046/11, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, Dra. Cecilia Mólica Lourido solicita las promociones interinas de los agentes Ramiro Laureano Cepeda Parga, María Victoria Bergara y Federico Matías Apostolidis a los cargos de Prosecretario Coadyuvante, Oficial Mayor y Oficial respectivamente, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 287/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en virtud de la adscripción otorgada a la agente Ana Karina Cueva Rey, conforme Res. Presidencia N° 889/2014.

Que para cubrir el referido cargo de Prosecretario Coadyuvante se propone la promoción interina del agente Ramiro Cepeda Parga, quien actualmente se encuentra designado interinamente en el cargo de Oficial Mayor, conforme Res. Presidencia N° 874/2013.

Que para cubrir el cargo de Oficial Mayor que deja vacante el agente Cepeda Parga, se propone la promoción interina de la agente María Victoria Bergara, quien actualmente se encuentra designada interinamente en el cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 999/2013.

Que, por último, para cubrir el cargo de Oficial que dejaría vacante la agente Bergara, se propone la promoción interina del agente Federico Apostolidis, quien actualmente se encuentra designado con carácter interino en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, conforme Res. Presidencia N° 707/2014.

Que el agente Apostolidis se encuentra designado por concurso en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 736/10-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la



## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1º: Promover al agente Ramiro Lautaro Cepeda Parga, Legajo Nº 3610, al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 20, con carácter interino, mientras se extienda la adscripción de la agente Ana Karina Cuevas Rey y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.
- Art. 2°: Promover a la agente María Victoria Bergara, Legajo N° 3091, al cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ramiro Laureano Cepeda Parga y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.
- Art. 3°: Designar al agente Federico Matías Apostolidis, Legajo N° 4900, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Victoria Bergara.
- Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 20 y 23, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1009 /2014

Dr. Juan Manuel Olmés Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires